

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

621

ORDEN de 27 de enero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las tablas de evaluación documental.

Considerando lo que disponen los artículos 30, 31, 32 y 33 del Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco; vistas las propuestas de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación en sesión de 8 de enero de 2020,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar las tablas de evaluación documental que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2020.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

viernes 7 de febrero de 2020

ANEXO

1.- Documentación propia de la Administración Local de Euskadi.

Código de la serie:	0200
Serie documental:	Expedientes de adjudicación de viviendas de protección oficial (VPO).
Resolución:	Conservación permanente. Eliminación de las solicitudes junto con la documentación justificativa y las renunciaciones, a los dos años del cierre del expediente en el archivo de oficina.
Plazo:	
Organismo:	Ayuntamientos.

Código de la serie:	0201
Serie documental:	Expedientes de adjudicación de viviendas en régimen de alquiler.
Resolución:	Conservación permanente. Eliminación de las solicitudes junto con la documentación justificativa y las renunciaciones, a los dos años del cierre del expediente en el archivo de oficina. Y eliminación, en el archivo de oficina, de los contratos de arrendamiento pasados dos años desde su finalización.
Plazo:	
Organismo:	Ayuntamientos.

Código de la serie:	0202
Serie documental:	Expedientes de adjudicación de viviendas tasadas municipales.
Resolución:	Conservación permanente. Eliminación de las solicitudes junto con la documentación justificativa y las renunciaciones, a los dos años del cierre del expediente en el archivo de oficina. Y eliminación de los contratos privados de compraventa a la firma de las escrituras.
Plazo:	
Organismo:	Ayuntamientos.

Código de la serie:	0203
Serie documental:	Expedientes de transmisión de viviendas tasadas municipales.
Resolución:	Conservación permanente.
Plazo:	
Organismo:	Ayuntamientos.